

# Inician expediente sancionador al dueño de los perros peligrosos de Arroyo de Trofas

Varias denuncias acumula al propietario de los perros mastines que causan terror a los vecinos de la calle Clavel, de la Urbanización Arroyo de Trofas, de Torrelodones. Una joven residente en esa calle denunciaba a fin de enero, que los perros de sus vecinos, colándose en su casa, habían matado a sus propios perros y atacado a su padre. “Mis padres han puesto ya muchas denuncias en la Policía Municipal, Guardia Civil y una en el Juzgado de Guardia de Collado Villalba, pero siguen sin tomar ninguna medida”, expresaba en aquella ocasión. Aunque no es una sanción aún firme, se ha incoado un expediente sancionador por una infracción «leve» en base al artículo 44.2 de la Ordenanza reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos para el municipio de Torrelodones, que conlleva una multa de hasta 750 euros.

El Ayuntamiento admitía en su muro de Facebook el pasado 1 de febrero, que el propietario de los perros había sido denunciado hasta en doce ocasiones por la Policía Local, por no tenerlos bien custodiados. «Dichas denuncias han de seguir sus trámites, que en muchas ocasiones no son todo lo ágiles que nos gustaría, pero hemos de someternos a ellos. Solo indicarle que desde este Ayuntamiento se está haciendo todo lo que está en nuestras manos para que este tipo de hechos no ocurran, pero como entenderá, hemos de esperar a que se dictaminen las correspondientes sanciones por parte de las autoridades competentes», expresaba el consistorio en esa oportunidad.

«Estábamos comiendo en nuestra casa, cuando los dos mastines

de mis vecinos entraron en mi parcela, saltando la valla que nos separa, mataron a dos de mis perros: un Husky Siberiano y un Fox Terrier (este murió en el veterinario al día siguiente por las heridas sufridas) y luego me atacaron a mí. Me pude defender amenazándoles con una pala en alto (que afortunadamente tenía apoyada en la pared de mi casa, ya que mis vecinos, dueños de los perros a los que llamé a gritos pidiendo ayuda, nunca salieron a controlar a sus mastines) y cuando se cansaron abandonaron mi parcela», relataba Carlos Martínez Navarrete, el 2 de febrero, en el muro del Ayuntamiento, a fin de complementar la información suministrada por su hija.

«La valla que saltaron los mastines es de piedra en su parte baja y encima tiene una tela metálica. El problema es que los vecinos la han utilizado como muro de contención, relleno de tierra por su lado hasta ras, con lo que por su parte es de altura real más baja, y además los mastines comban y rompen periódicamente la tela metálica que hemos reparado múltiples veces», explicaba el dueño de los perros muertos.

«Es importante destacar que los mismos perros ya han atacado anteriormente en las calles de la urbanización al cartero y a otros vecinos. Desconozco por qué pese a sus denuncias no se actuó. Ahora nosotros ponemos dos perros muertos y una persona atacada ¿mañana quién será? Lo siento pero los vecinos de Arroyo de Trofas sí deben estar preocupados», añadía el vecino afectado.

La resolución de inicio del expediente al «presunto responsable» fue publicada en el BOCM del pasado martes 7 de mayo. Una vez resuelto el expediente que instruye el concejal de Régimen Interior Gonzalo Santamaría Puente, la decisión tomada la Alcaldía podrá ser objeto de recurso por parte del sancionado.

El expediente ESV2013068-Id. 2088, iniciado por la alcaldesa el 28 de febrero de 2013, indica que la infracción consiste en

la «No adopción de medidas necesarias para evitar que la posesión de un animal altere la tranquilidad de los vecinos».

Desconocemos al momento de la presente publicación, si el expediente sancionador iniciado contra O.M.R. de la calle Clavel, por la «presunta infracción» de carácter «leve», sancionable con hasta 750 euros, en caso de aplicarse, será la única o por el contrario se incoarán más expedientes sancionadores.

Clic para ver publicación en el BOCM.